

ACTA N°207: En la ciudad de Puerto Madryn, a los nueve días del mes de diciembre de 2020, siendo las 12.15 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Sergio Leandro Fassio, Ricardo Gabilondo, Claudia Bocco, Marisa Willatowski e Hipólito Giménez. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

1) Modificaciones de la matrícula: Pedido de levantamiento de suspensión del Dr. Sebastian Menzo. Bajas de matrículas por el art. 58, 1° párrafo. Se da comienzo al tratamiento de este punto, en primer término, poniendo a consideración de los miembros del Directorio el pedido de levantamiento de suspensión correspondiente al Dr. Sebastian Menzo, con motivo de cesar la causal de la misma por la cancelación de la totalidad de la deuda, se concede el pedido por unanimidad. En segundo término, se delibera la situación de las matrículas que han cumplido 5 años de suspensión, que se encuentran inactivas, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 58, párrafo 1° de la Ley de colegiación N° XIII N°11, que en el párrafo pertinente dictamina: "...Cuando el período de inactividad supere los cinco (5) años, se dará de baja la matrícula..." No habiendo observación alguna, se aprueban las bajas por unanimidad de los siguientes profesionales: María Josefina ALEMANO, M-350; Nelson Marcelo BUSTOS MEGLIOLI, M-248; Romina CARRIZO DIAZ, M-332; Irma Adelina OLMOS, M-290; Gonzalo PICARDI, M-367; Roxana Edit PONZIO, M-338; Gloria Vanesa RASGIDO, M-283 y Guillermo Nicolás WALTER, M-275, suscribiéndose la Resolución correspondiente.

2) Nota presentada por la Dra. Basualdo y el Dr. Castillo Meisen solicitando la modificación de la actual denominación del Colegio. Da comienzo al tratamiento de este tema el Dr. Fassio, comunicando que el Dr. Castillo Meisen y la Dra. Basualdo presentaron una nota solicitando la gestión de este Directorio ante la Honorable Legislatura Provincial, con la finalidad de promover la modificación de la actual denominación legislativa de "Colegio Público de Abogados", prevista en la Ley de Colegiación Pública XIII-11, por la de "COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA ABOGACÍA", de forma tal que esta nueva denominación incluya a las abogadas mujeres y a todas las identidades de género que históricamente no han sido contenidas por la

denominación actualmente vigente. Declara el Dr. Fassio que en la reunión de Directorio anterior se mencionó que faltaba la iniciativa de algún matriculado y que el Dr. Castillo Meisen lo había propuesto en algún momento. Ahora, con esta presentación, ya está resuelto ese obstáculo, con lo cual hay que definir como viabilizar el pedido. El Dr. Gabilondo manifiesta que, dado que se refiere a la identidad de la institución, sería necesario realizarlo en una Asamblea, sometiendo la decisión a toda la matrícula, previo a la petición de modificación de la Ley. La Dra. Willatowski consulta que se trataría puntualmente en la asamblea. El Dr. Fassio responde que se sometería a decisión de la asamblea, en primer lugar, la posibilidad de debatirlo, es decir, si están de acuerdo con la iniciativa de cambio de nombre y, en segundo lugar, definir cuál sería la nueva denominación de la institución. Los presentes coinciden, y la Dra. Willatowski propone que, además, se podrían realizar jornadas y/o capacitaciones al respecto, previo a la asamblea, para debatir sobre todos los puntos de vista y posiblemente desde allí puedan surgir propuestas de posibles nombres. Después de emitir sus opiniones los presentes, se concluye que se decidirá la posibilidad de cambio de denominación de la institución en la próxima Asamblea Ordinaria y que se trabajará en el tema durante el lapso de tiempo restante con jornadas y capacitaciones, designando a la Dra. Willatowski para gestionar las mismas.

3) Presupuesto para la compra de una nueva computadora de escritorio. El señor presidente pone a consideración de los miembros presentes la cotización de la empresa Servitech de una computadora de escritorio para reemplazar una de las utilizadas en la administración del Colegio y poder disponer la sustituida en la biblioteca del primer piso para el uso de la secretaria del Tribunal de Disciplina. El costo de la computadora completa asciende a \$33700 IVA incluido. Continúa manifestando el Dr. Fassio, que se podrían comprar dos unidades y reemplazar ambas computadoras de la administración y sumar una computadora más para el uso de los colegas. Tras deliberarlo, se aprueba por unanimidad el presupuesto y la compra de dos unidades.

4) Presupuesto para reparaciones varias del interior del edificio. El Dr. Fassio pone a consideración de los miembros presentes el presupuesto de mano de obra y materiales presentado por el Sr. Rambert Zapata, con el

siguiente detalle: 1) *Quitar pintura suelta con espátula.* 2) *Masillado nuevo en todo lo dañado del cielo raso.* 3) *Lijado del cielo raso.* 4) *Pintado con pintura blanca.* 5) *Reparación de grietas de ventanas.* 6) *Reparación de manchas de humedad.* 7) *Pintura aplicada en los arreglos.* 8) *Limpieza del lugar de trabajo.* El presupuesto asciende a \$84418 final. Luego de un intercambio de opiniones se resuelve aprobar el presupuesto aludido por unanimidad, a fin de aprovechar la época de Feria Judicial para realizar las reparaciones.

5) Pago adelantado de las cuotas de colegiación 2021. Da inicio al tratamiento de este tema la Dra. Bocco, indicando que es necesario definir si este año se va a otorgar el beneficio de pago adelantado de las cuotas de colegiación del año 2021, siendo que no se sabe que va a pasar el año entrante con la pandemia y como pueda llegar a repercutir en los ingresos del Colegio. El Dr. Fassio le consulta como esta la tesorería del Colegio, a lo que la Dra. Bocco responde que bien, que las recaudaciones se mantienen constantes y que, de a poco, la gran mayoría de los colegiados van abonando sus cuotas. Vuelve a tomar la palabra el Dr. Fassio señalando que no se puede negar que paguen adelantado y propone que este año, dado que los números lo permiten, se podría ofrecer el pago adelantado de 6 meses y, además, brindar un descuento del 10% como beneficio para quienes paguen ese medio año anticipado. La Dra. Bocco recuerda que el valor de la cuota está congelado desde diciembre de 2019 y que el 2021 va a traer un aumento mínimo del 30%, con lo cual eso ya es un beneficio para quienes paguen adelantado con el valor actual de cuota. El Dr. Giménez concuerda en acotar el pago adelantado a seis meses, pero no en otorgar el descuento, ya que considera, al igual que la Dra. Bocco, que el beneficio ya es importante. A su turno, el Dr. Gabilondo refiere que primero se debería actualizar el valor de la cuota y luego ofrecer el pago adelantado y descuento. La Dra. Bocco indica que eso no lo van a ver como beneficio. Tras la emisión de varias opiniones, el Dr. Fassio solicita a la Sra. Tesorera que prepare un informe sobre el impacto que tendrían todas las opciones mencionadas en la contabilidad del Colegio, a fin de analizarlas y resolver en la próxima reunión.

6) Citación del Consejo de la Magistratura para el día 09/12/2020, por oposición a la postulación a Juez de Cámara del Dr. Guillermo Hansen. Pasa a informar el Dr. Fassio que se recibió, vía correo electrónico, la invitación del

Sr. presidente del Consejo de la Magistratura del Chubut, Dr. Enrique Maglione, a presenciar el tratamiento de la impugnación formulada por esta institución a la candidatura del Dr. Guillermo Hansen a Juez de Cámara de la ciudad de Puerto Madryn, a realizarse el día 9 de diciembre del corriente a las 18 horas en el Hotel Península de esta ciudad. Menciona el Dr. Fassio que la citación surge en función de lo que indica el art. N° 22 del Reglamento de Concursos para la designación de magistrados/as y funcionarios/as del poder judicial de la provincia del Chubut y que asistirá a la sesión.

En otros temas el Dr. Fassio informa, en primer lugar, que la Dra. María Inés de Villafañe, ex Jueza de la Cámara de Apelaciones de Puerto Madryn, recientemente jubilada, le realizó la consulta para matricularse en este Colegio de Abogados por incompatibilidad relativa prevista en el art. 3, inc. b)4 de la Ley XIII N°11. Entiende el Dr. Fassio que, si presenta toda la documentación pertinente, no existiría impedimento para su matriculación.

En segundo lugar, informa que el Dr. Castillo Meisen solicitó que el Colegio se expida respecto del PL 128/20 denominado DESARROLLO INDUSTRIAL MINERO METALIFERO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT; para ello preparó una presentación borrador que el señor presidente pone a consideración de los presentes y consulta si están de acuerdo en emitir un comunicado al respecto, indicando que solo se solicitaría una audiencia técnica, para lograr un espacio de debate y así contribuir en el proceso de legalización de la norma, no profundizar en lo que dice la ley en sí. Tras un debate, se resuelve realizar una presentación requiriendo la convocatoria urgente a una Audiencia Pública Legislativa de Carácter Técnico prevista por la Ley V-165, conforme las facultades que le otorga el artículo 3º de la norma. Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 13.25 horas.

Dr. Sergio Leandro FASSIO

Dr. Ricardo GABILONDO

Dra. Claudia BOCCO

Dra. Marisa WILLATOWSKI

Dr. Hipólito GIMÉNEZ